



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 382- 2019 – AMPI

Ica, 15 de junio del 2019

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, en el MES DE JUNIO, MES DE LA IDENTIDAD IQUEÑA, se vienen desarrollando con notable éxito, las actividades oficiales por el 456° Aniversario de la Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica, hoy Ciudad de Ica; la Municipalidad Provincial de Ica, ha dispuesto reconocer públicamente a las personas e instituciones que contribuyeron con la gestión y realización de los proyectos de desarrollo integral de nuestra provincia y de nuestra región;

Que, el señor Crnl. EP Enrique Gargurevich Godoy, Director del Instituto de Estudios Históricos del Ejército del Perú e integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional del Bicentenario de la Independencia del Perú, del Ministerio de Cultura; visita nuestra ciudad con motivo del 456° Aniversario de la Fundación de la Villa de Valverde; asimismo para continuar una serie de conferencias magistrales a nivel nacional, especialmente en la Ciudad de Ica, sobre la Creación del Escuadrón de Caballería "Auxiliares Patriotas de Ica", la Primera Unidad del Ejército del Perú, un 21 de octubre de 1820, motivo de orgullo de las nuevas generaciones de iqueños;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ICA Y EMBAJADOR DEL BICENTENARIO EN ICA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA, a:**

**Crnl. EP ENRIQUE GARGUREVICH GODOY**

**Director del Instituto de Estudios Históricos del Ejército del Perú**

**Integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional del Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura**

En mérito a su destacada trayectoria profesional y ejemplo de vida, fortaleciendo la IDENTIDAD NACIONAL y la IDENTIDAD IQUEÑA, como Director del Instituto de Estudios Históricos del Ejército del Perú e integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional del Bicentenario de la Independencia del Perú, del Ministerio de Cultura; y por ende, contribuyendo con el desarrollo integral de nuestra región; otorgándosele la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA